

**15621 RESOLUCIÓN del Director General de Urbanismo y Planificación Territorial por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/installación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Santomera.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 26 de junio de 1992, se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expte. 319/94. Vivienda unifamiliar en Barrio los Picolas, s/n, Santomera. Promovido por José Joaquín Martínez Andújar.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 19 de octubre de 1994.—El Director General de Urbanismo y Planificación Territorial, **Miguel Garulo Muñoz.**

**15548 RESOLUCIÓN del Director General de Urbanismo y Planificación Territorial por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/installación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Lorca.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 26 de junio de 1992, se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expte. 282/94. Construcción vivienda unifamiliar y almacén en Camino de Peñas, diputación de Cazalla. Lorca. Promovido por don Domingo Soriano López y otra.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 29 de septiembre de 1994.—El Director General de Urbanismo y Planificación Territorial, **Miguel Garulo Muñoz.**

#### 4. Anuncios

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas  
Dirección General de Urbanismo y Planificación Territorial

**15874 ANUNCIO Orden Resolutoria del Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, de fecha 23 de noviembre de 1994, relativa a Modificación número 8 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de Totana. Expte. 85/92 de Planeamiento.**

Con fecha 23 de noviembre de 1994 el Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas ha dictado la siguiente Orden Resolutoria:

##### Primero.

Aprobar definitivamente la Modificación número 8 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Totana, promovida por el Ayuntamiento, en todos sus aspectos, al haber sido subsanadas las deficiencias, por documentación de 8 de agosto de 1994 que señaló la Orden Resolutoria de 18 de mayo de 1993 por la que se aprobadaba a reserva de subsanación y se suspendían determinadas áreas de esta modificación.

##### Segundo.

Ordenar su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" de conformidad con lo establecido en el artículo 32.4 de la Ley Orgánica 4/82, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, en relación con los artículos 124 del nuevo Texto Refundido de la Ley del Suelo y 134 del Reglamento de Planeamiento, así como su notificación al Excmo. Ayuntamiento de Totana y a todos los interesados en el expediente.

Lo que se publica a los efectos previstos en los artículos 58 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y demás disposiciones análogas, significándose que contra la presente Orden Resolutoria, cabe interponer con carácter potestativo, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante esta Consejería, en el plazo de un mes computado desde el día de esta publicación, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el Real Decreto-Ley 14/1993 de 4 de agosto.

Murcia, 24 de noviembre de 1994.—El Director General de Urbanismo y Planificación Territorial, **Miguel Garulo Muñoz.**

Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales  
Servicio de Salud de la Región de Murcia

**15645 ANUNCIO oficial. Adjudicación contrato superior a 5.000.000 de pesetas.**

Por Resolución de fecha 16 de noviembre de 1994, se ha adjudicado la contratación de "Suministro, instalación y puesta en marcha de distintos módulos de software de un sistema integrado de gestión hospitalaria en el Hospital Los Arcos", a la empresa Hewlett Packard Española, S.A., por importe de siete millones de pesetas (7.000.000 de pesetas), de conformidad con los Pliegos que sirvieron de base a la referida contratación.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 119 del R.G.C.E.

Murcia, 22 de noviembre de 1994.—El Director Gerente del Servicio de Salud de la Región de Murcia, **Luis García-Giráldez Ruiz.**